



PODEMOS

CASTILLA-LA MANCHA

DOCUMENTO
DE
FEMINISMOS

Índice

| | |
|---|----|
| Resumen del documento | 3 |
| 1. Introducción | 5 |
| 2. Cuidando la región | 7 |
| 2.1.- Radicalización democrática y justicia de género | 7 |
| 2.2.- Descentralización y territorialidad | 8 |
| 2.3.- Transversalidad e interseccionalidad de las políticas feministas | 9 |
| 2.4.- Violencias machistas..... | 10 |
| 2.5.- Economía de los cuidados y sostenibilidad de la vida | 11 |
| 2.6.- Mujeres rurales, la asignatura pendiente de los feminismos. Tarea pendiente en Castilla-La Mancha..... | 13 |
| 3. Diagnóstico de situación C-LM | 15 |
| 4. Por dónde empezar | 17 |
| 5. Propuestas específicas | 17 |
| 6. Las que faltan | 19 |
| 7. Cuidando la organización | 20 |
| 7.1.- Democracia paritaria..... | 20 |
| 7.2.- Participación | 22 |
| 7.3.- Grupo de Trabajo Sectorial de Feminismos C-LM | 23 |
| 7.4.- Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad | 24 |
| ANEXO I..... | 26 |
| Protocolo de actuación contra el acoso sexual o por razón de género | 26 |

Resumen del documento

- El **FEMINISMO** es eje **TRANSVERSAL** de nuestra acción (política, organizativa e institucional) e **INTERSECCIONAL**, para sumar a las que faltan en sus diversidades: migrantes, racializadas, LGTBIQ+, diversas funcionalmente, precarizadas, reclusas, mayores, jóvenes.
- La **ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS** y la **SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA** en el centro: valorar el trabajo de cuidados, la corresponsabilidad de todos, garantizando su universalidad como bienes públicos.
- Un **PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS**. Empoderante de las mujeres e integral, porque abarcará también la educación, los medios de comunicación y la acción judicial.
- Las **MUJERES RURALES** dejaremos de ser las eternas olvidadas en CLM. Somos la “sal de la tierra” y la clave del desarrollo sostenible de nuestros pueblos, que requieren una adecuada y adaptada cobertura de servicios públicos.
- Nuestra **DEMOCRACIA** será **PARITARIA** o no será, en todos los procesos y órganos. Con liderazgos siempre mixtos y compartidos, en la coordinación y todas las portavocías.
- **PARTICIPACIÓN**. Acabaremos con la brecha digital, cuidando los espacios, los tiempos y las dinámicas para aumentar la participación activa de las mujeres. Habrá una **SECRETARÍA DE FEMINISMO y POLÍTICAS DE IGUALDAD** desde la que **DESPATRIARCALIZAR** la organización y velar por una democracia feminista. Crearemos un **OBSERVATORIO DE FEMINISMOS** para analizar el impacto de género dentro y fuera de **PODEMOS**.

1. **FEMINISMO COMO EJE TRANSVERSAL**
El feminismo debe integrarse en las acciones institucionales, en las líneas políticas y en las estructuras organizativas.
2. **FEMINISMO INTERSECCIONAL. LAS QUE FALTAN.**
Considerar diferentes desigualdades como las del colectivo LGTBIQ+, mujeres migrantes, jóvenes y mayores, con diversidad funcional, precarizadas laboralmente, minorías étnicas, reclusas y exreclusas.
3. **ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA**
Poner en valor el trabajo y la corresponsabilidad de los cuidados. Garantizar la universalidad de los servicios de cuidados.
4. **PLAN ESTRATÉGICO DE LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS**
Poner el foco en la educación y en el empoderamiento de las mujeres. Control del machismo en medios y castigo ejemplarizante a los agresores.
5. **MUJERES RURALES. TAREA PENDIENTE EN C-LM**
Las mujeres son clave para el desarrollo sostenible de sus pueblos. Medidas feministas para mejorar la cobertura social y de servicios.
6. **DEMOCRACIA PARITARIA**
Participación equilibrada y representativa de mujeres y hombres. Liderazgos colectivos y portavocías mixtas en todos los órganos.
7. **PARTICIPACIÓN. ACABAR CON LA BRECHA DIGITAL**
Cuidar los espacios, los tiempos y las dinámicas de comunicación. Establecer directrices para evitar el hiperactivismo digital 24 horas.
8. **GRUPO DE TRABAJO DE FEMINISMOS C-LM**
Articulación de las distintas áreas de feminismos de los Círculos. Caminar al lado del movimiento feminista hacia las instituciones.
9. **SECRETARÍA DE FEMINISMOS y POLÍTICAS DE IGUALDAD**
Despatriarcalizar la organización y velar por la democracia feminista. Transversalidad e interseccionalidad feminista en toda la organización.
10. **OBSERVATORIO DE FEMINISMOS**
Analizar el impacto de género de las políticas de **PODEMOS** hacia dentro y hacia fuera de la organización y proponer medidas al respecto.

1. Introducción

CUIDANDO PODEMOS EN C-LM se configura como una propuesta de regeneración político-organizativa para PODEMOS en nuestra comunidad autónoma que no entiende un presente y un futuro sin poner la ética de los cuidados en el centro.

Esta tercera Asamblea Ciudadana Autonómica nos ofrece la posibilidad de retomar el diagnóstico de las necesidades de nuestro partido en la región para ser capaces de transversalizar los principios feministas tanto a nivel ético, como organizativo y político. El feminismo tiene que integrar todas y cada una de las acciones institucionales y líneas políticas, así como nuestra estructura organizativa. Creemos que, sólo de dicha forma, podremos configurar una alternativa progresista en Castilla-La Mancha.

Desde 2018, las reivindicaciones del movimiento feminista han pasado de estar en los márgenes a ocupar el centro de la agenda política, tanto es así que la extrema derecha no ha tardado en querer destruir los consensos que en materia de igualdad habíamos construido a lo largo de muchos años y luchas. Así, en el contexto actual, necesitamos más que nunca una organización que asiente sus bases integrando el feminismo de una manera transversal que lo impregne todo. Es imprescindible para ello dotarnos de una organización despatriarcalizada que permita construir desde abajo, cambiando las prácticas y prestando atención a las formas. Necesitamos implementar y construir sobre la base de los cuidados una organización feminista interseccional, sólo así podremos abandonar determinadas conductas que sólo han restado a este proyecto en el pasado. El feminismo ha de ser pues protagonista de este nuevo periodo de regeneración política que se abre paso.

Este documento asume la propuesta realizada por el Círculo Sectorial Autonómico de PODEMOS Feminismos de Castilla-La Mancha para la II Asamblea Ciudadana Autonómica, adaptándolo a las distintas necesidades actuales y sumando nuevas propuestas. Nos parece fundamental construir organización sumando así todas las voces y análisis posibles y reconociendo que la tarea para mejorar hacia dentro y hacia fuera no puede ser otra que participando de forma colectiva.

PODEMOS forma parte del primer Gobierno de coalición de la historia de la democracia. Y entre las responsabilidades asignadas está la de liderar el Ministerio de Igualdad que se ha definido claramente como un ministerio feminista. Esto nos exige un doble compromiso, por un lado, contribuir a la elaboración de políticas de igualdad acordes con las exigencias actuales del movimiento feminista, y por el otro, la de apoyar la labor que se desarrolla, vigilando que se

cumplan las demandas y necesidades de las mujeres, especialmente las más vulnerables y las del mundo rural.

Castilla La Mancha es una comunidad mayoritariamente rural con una población femenina que supera el 50% y ciertamente envejecida. Nuestras mujeres sufren la doble invisibilización de ser mujeres y de ser rurales, por no reseñar otras desigualdades que se objetivan especialmente en el mundo rural como son la participación en órganos de dirección, la atención a la dependencia, la economía de los cuidados e incluso la economía sumergida del trabajo del hogar y en las explotaciones agrarias familiares.

Por último, el momento histórico que vivimos bajo la pandemia de la COVID-19, ha puesto sobre la mesa más que nunca la interdependencia y la ecodependencia que vivimos y que los feminismos llevan años poniendo sobre la mesa. Las realidades con las que convivimos y conviviremos ahora han cambiado drásticamente nuestras cotidianidades y cambiarán también nuestras formas de organizarnos políticamente y los distintos panoramas políticos que se abran paso. Es fundamental que esta coyuntura que atravesamos refuerce la idea de construcción de futuros bajo paradigmas que se basen fundamentalmente en la ética de los cuidados y no dejen a nadie atrás, nuestros anclajes políticos han de ser profundamente feministas. Sólo de esa forma podremos hacer frente a esta crisis, reconociendo a todas las personas que han puesto el cuerpo para cuidarnos y asumiendo que no existe otra manera para afrontar los futuros que vengan.

2. Cuidando la región

2.1.- Radicalización democrática y justicia de género

Vivimos tiempos de crisis generalizada en prácticamente todos los órdenes de la vida (a las que ahora hemos de sumar también la derivada de la pandemia), crisis que han tenido especial impacto en las mujeres, ahondando en las desigualdades existentes. Para abordar estas crisis varias, el feminismo tiene la respuesta de aumentar la representatividad y la presencia de mujeres en la actividad política y económica. Por ello, en PODEMOS apostamos por la paridad radical y hacer de ella nuestra seña de identidad. Esta radicalidad nos pone en una paridad que supere el 60-40 en las listas electorales, e incluso supere las cuotas de forma que, ante mayorías femeninas, aquellas no perjudiquen a las mujeres.

La radicalidad pasa necesariamente por la búsqueda de la justicia de género entendida como el reconocimiento y la defensa de la diversidad sexual y cultural de las mujeres y la garantía de una vida libre de violencias machistas; la reivindicación e implementación de políticas de redistribución, representación y reconocimiento de las mujeres. En la esencia de PODEMOS está el compromiso por la lucha contra las desigualdades y discriminaciones por razón de género y/o sexo. La lucha contra las violencias machistas debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales de todos nuestros programas políticos y de nuestro discurso, especialmente importante en Castilla -La Mancha donde en cien días (abril 2020) ha habido 8 asesinatos machistas.

La memoria histórica debe construirse como un eje de reconocimiento y a la vez de empoderamiento de las políticas feministas y de la vida democrática. Apostamos por el reconocimiento de los feminismos como parte de nuestro patrimonio inmaterial, colectivo, enmarcado en nuestros conocimientos, culturas y políticas comunes. Apostamos por unas instituciones y grupos que recojan el legado y proponemos la enseñanza de tales conquistas de modo transversal en los espacios de PODEMOS.

Es importante reconocer que nos encontramos en una fase de transición de las reivindicaciones feministas. Estas parecen haber sido asumidas parcialmente por el discurso capitalista y un sistema masculinizado, con el consecuente peligro de neutralización, cooptación y desactivación. Por otro lado, se han activado las reacciones misóginas con los neomachismos y postmachismos. Existe también el riesgo de conformarnos con la presencia femenina en las instituciones, no siendo esta una garantía de cambio de la lógica neoliberal. Es pues esencial que desde PODEMOS emprendamos esta nueva etapa redefiniendo nuestros objetivos y el lugar que debe ocupar el feminismo en ellos.

2.2.- Descentralización y territorialidad

Despatriarcalizar es un proceso mediante el cual el ejercicio del poder en PODEMOS deja de ser jerárquico, androcéntrico y unilateral. La paridad y las listas cremallera son elementos valiosos para conseguir la igualdad y deben ser reforzados con cambios en la estructura del partido como la descentralización, que fomenta el empoderamiento colectivo de los territorios, de las mujeres y de los colectivos infrarrepresentados.

La descentralización en este caso de Toledo o de los municipios más grandes que acaparan la toma de decisiones implica desarrollar espacios para la deliberación y la toma de decisiones entre un mayor número de personas y órganos, reflejándose tanto la diversidad como la multiplicidad de necesidades territoriales periféricas.

Las identidades castellano manchegas están arraigadas en tradiciones y mandatos de género que tienen su correlato político en la baja cantidad de mujeres que participan en los Círculos y de mujeres que ostentan cargos o sean líderes. Existen muchas mujeres que no pueden conciliar su dedicación a los cuidados con la alta disponibilidad que exige la participación en los Círculos y, por tanto, se inhiben. Otras muchas mujeres hacen el trabajo de base en los Círculos, quedando por tanto los hombres en la posición predominante y de toma de decisiones. Es fundamental además para contrarrestar dichas dinámicas, acabar con la masculinización de determinadas áreas fundamentales de nuestra organización.

El feminismo pretende la subversión del orden establecido y, por ende, cambiar la lógica de una militancia a 24 horas y concentración de poder y decisión en unas pocas personas, aunque sean mujeres. Así se observa como prioritaria la necesidad de implantar en los Consejos Ciudadanos Autonómicos, Consejos de Coordinación Municipales, Plenarios unas reglas de conciliación de obligado cumplimiento. Es fundamental para aumentar la participación no solo de las mujeres sino de los colectivos infrarrepresentados.

A semejanza de la organización estatal, que dará soberanía a los territorios y acatará sus decisiones (sobre todo en materia de confluencias), el CCA debe potenciar una nueva centralidad colectiva que permita profundizar en la participación lejos del pensamiento único y masculinizado, escuchando a los Círculos y reconociendo sus decisiones, liderazgos, propuestas organizativas e iniciativas políticas.

En Castilla-La Mancha es especialmente importante el municipalismo como forma de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos y necesidades que afectan a la ciudadanía directamente. Construir comunidades políticas locales en las que nadie quede excluido y todas las voces sean escuchadas es tarea también del municipalismo feminista, pues hace hincapié en las desigualdades, la precariedad y las inercias sociales que invisibilizan e

impiden la participación de las mujeres en los asuntos públicos. Un municipalismo con perspectiva de género pone en valor el reconocimiento de mujeres y otros grupos sociales excluidos del poder hegemónico garantizando su representación política, así como de las tareas cotidianas de la vida correspondientes a la reproducción de la vida, que normalmente quedan en los márgenes de la planificación de políticas públicas.

Para ello es necesario dotar de recursos y formación en género tanto a las Coaliciones electorales entre partidos como a los órganos que de la Asamblea salgan; por tanto, la Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad debe contar, en un plazo de tres meses desde su constitución, con un plan de formación.

2.3.- Transversalidad e interseccionalidad de las políticas feministas.

Para poder incorporar la perspectiva feminista como un elemento fundamental de todas las políticas en los diferentes ámbitos territoriales es imprescindible no considerarla como una temática sectorial que corresponde a un área concreta de las instituciones y el partido, sino que es necesario que todas las áreas sectoriales asuman de forma efectiva esta mirada feminista, y tengan en cuenta en sus planes y acciones el impacto de género y el objetivo común de combatir la desigualdad por razones de género.

La elaboración de presupuestos con perspectiva de género en todos los niveles institucionales y orgánicos es indispensable para modificar los modelos económicos heteropatriarcales, masculinizados y verticales.

La desigualdad por razón de género y sexo suele ir de la mano de otras desigualdades como las que afectan a los colectivos LGTBI, jóvenes y mayores, migrantes, diversidad funcional, colectivos étnicos, mujeres precarizadas laboralmente, migradas, etc. En Castilla-La Mancha, además, tenemos todas estas desigualdades englobadas en una característica especial: formamos parte del mundo rural con lo que ser rural significa en el plano económico, político, social, laboral, formativo, turístico, etc.

La doble condición de ser mujeres y ser rurales nos estimula para implementar medidas igualitarias y feministas en sectores propios como la agricultura, la ganadería, la despoblación, la precarización laboral, los cuidados, la participación social, las tradiciones religiosas o no, el envejecimiento poblacional...

En nuestra región necesitamos una mirada a las mujeres rurales, todas ellas diversas; fundamentales para el desarrollo rural y al mismo tiempo olvidadas tanto por la política como por los feminismos.

Proponemos un feminismo interseccional que sea capaz de abarcar las diferentes desigualdades de forma que no se añadan unas a otras produciendo experiencias de discriminación totales y se impida la ignorancia o la invisibilización de cualquiera de ellas por separado; también que dé respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto y a la necesidad de poner los cuidados en el corazón de la política y las instituciones.

2.4.- Violencias machistas

Las violencias machistas son un problema que no debería de existir a estas alturas de siglo y con nuestro nivel de información. Sin embargo, nos encontramos con una cantidad de asesinatos anuales que contradicen la imagen de país moderno que pretendemos tener. El sistema patriarcal en el que se fundamentan los pilares de nuestra sociedad está todavía demasiado arraigado y dificulta la evolución a sistemas igualitarios propios del feminismo. En España se contabilizan más de cien asesinatos de mujeres al año, sin embargo, la ley solo reconoce como víctimas de violencia de género a las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o ex-parejas.

Las violencias machistas son todas aquellas actitudes y conductas de los hombres que humillan, lesionan, desprecian, agreden o mutilan a las mujeres; comprenden, pues, la violencia verbal, psicológica, sexual, económica y física. Sabemos que un grupo numeroso de adolescentes está adoptando usos y discursos fuertemente machistas y de ello responsabilizamos al sistema educativo y a la administración pública que permite publicidad y programas neomachistas en horarios de máxima audiencia, que ha recortado presupuesto educativo y no propicia la presencia en los centros docentes de profesionales dedicados a trabajar la igualdad.

La línea política de **PODEMOS C-LM** debe contemplar prioritariamente la lucha contra las violencias machistas poniendo el foco en la educación infantil y adolescente, en las rutas de empoderamiento de las mujeres en aras de conseguir su independencia económica, en el castigo ejemplarizante a los agresores y en el cuidado exquisito de la emisión de contenidos machistas y neomachistas por los medios de comunicación.

Exigimos la elaboración de un Plan de Estratégico Regional de lucha contra las violencias machistas que:

- Aumente el número de profesionales expertas en Violencias de Género para asesorar y establecer itinerarios de empoderamiento a las mujeres supervivientes de las violencias machistas, de todas las edades, de todas las condiciones, en todas las localidades.

Actualmente hay localidades desasistidas por falta de Trabajadoras Sociales que se desplacen a núcleos aislados y poco poblados.

- Facilite el modelo educativo necesario poniendo especial interés en la formación obligatoria del profesorado en detección y prevención de las violencias machistas entre adolescentes para que nuestras y nuestros jóvenes sepan que en su interior crece la semilla de la Igualdad y sean capaces de cuestionar la inmensa cantidad de contenido machista que les llega a través de los canales audiovisuales.
- Forme adecuadamente a nuestras fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado de forma que ninguna mujer que se acerque a ellos a formular denuncia se tenga que someter a una segunda victimización, cuando no culpabilización.
- Integre a profesionales sanitarios de todos los niveles asistenciales en su reconocimiento de presuntas situaciones de violencia machista en los hogares, a través de los síntomas clínicos y amparados en la confianza y complicidad que se genera entre pacientes y usuarios.
- Dote al sistema judicial de suficientes recursos personales y materiales para hacer frente a todas las denuncias que debería de haber y que no se producen por miedo, vergüenza o desconfianza en el sistema.
- Por fin, adecuadamente presupuestado capaz de implementar una auténtica política feminista contra las violencias machistas.

2.5.- Economía de los cuidados y sostenibilidad de la vida.

La economía feminista es otra forma de ver y entender la economía y la sociedad, basada en la idea de la existencia de una economía que solo tiene en cuenta al mercado y no atiende a todo el trabajo invisibilizado de cuidados, afectos e higiene que sostiene nuestro sistema de producción, y sobre todo, nuestras vidas cotidianas. Desde esta economía feminista pretendemos ir hacia una economía que tenga como eje central la sostenibilidad de la vida de las personas: vidas dignas de ser vividas. Ponemos en el centro la reproducción de la vida y no la producción de bienes de consumo.

Entendemos por reproducción de la vida la atención a todo ser viviente e incluso al planeta Tierra y defendemos los programas ecologistas y de preservación del medioambiente.

Queremos reformar el sistema económico actual capitalista y patriarcal reorganizando los tiempos de trabajo y las tareas de forma más equitativa, distribuyendo el consumo y la producción de forma diferente, más horizontal, donde quepan todas las identidades.

El verdadero cambio de paradigma social habrá de pasar por cambios en la economía del cuidado, en la ecología, en la sostenibilidad de la vida y en la convivencia. Es el momento de

incluir estos cambios en nuestros programas políticos y acciones de gobierno, como una verdadera apuesta por el cambio del sistema capitalista y patriarcal.

PODEMOS C-LM deberá conceder la importancia que se merece al trabajo en los hogares, verdaderos sostenedores del sistema económico por la gran cantidad de actividad económica que se produce en ellos y sin la cual el sistema colapsaría. Pensemos por un momento que nadie se ocupara de la crianza y de la dependencia, de preparar cama y comida para los y las trabajadoras, de realizar trámites burocráticos en horario laboral, de acudir a tutorías escolares o consultas médicas, de resolver averías domésticas.

Todas estas tareas, mayoritariamente realizadas por las mujeres en general y por las castellanomanchegas en particular, deben ser puestas en valor y cuantificadas en lo económico, de forma que se admita universalmente la importancia de las mismas y la necesidad de implementar cambios micro y macro para potenciar la corresponsabilidad en los cuidados y en la sostenibilidad de la vida.

La consciencia de lo importante que es la economía feminista es básica para combatir la precariedad en la que se encuentra gran parte de la población; favorece la mayor participación de las mujeres en la economía visible y disminuye la discriminación en el mercado laboral, sobre todo si se consigue el reconocimiento de nuevas formas de representación de los trabajos, es decir, que el concepto trabajo no tenga que estar vinculado a remuneración.

Rechazamos, pues, la mercantilización de nuestras vidas y apostamos por una reorganización de los trabajos y los tiempos con una perspectiva no mercantilista. Queremos una educación para nuestras niñas y niños que les enseñe la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Responsabilizamos al Gobierno Autónomo y a la Administración Pública de la precariedad y la desigualdad en el trabajo y exigimos más rigor en el cumplimiento de cláusulas sociales en la contratación pública. Hacemos al Gobierno regional garante de la universalidad de los servicios de cuidados y de los pilares del bienestar. Rechazamos los recortes austericidas en servicios, políticas de igualdad, violencia de género, dependencia, sanidad o educación.

Para ello, proponemos medidas programáticas esenciales:

- Universalidad y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años
- Permisos de maternidad y paternidad por nacimiento y adopción iguales e intransferibles
- Renta universal garantizada
- Subida del SMI
- Inspecciones laborales que integren la perspectiva de género
- Régimen sancionador riguroso para empresas que discriminen por razón de género y no cumplan con la legislación vigente.

- Garantía estatal de preservar los derechos laborales y sociales de las trabajadoras a través de la regulación específica y efectiva de su trabajo
- Plan de choque contra la feminización de la pobreza y la precariedad, con especial atención a las mujeres que reciben pensiones mínimas y tienen familiares a cargo.
- Paridad en los puestos de decisión de empresas, consejos de administración, consejos rectores de cooperativas
- Eliminación de la brecha salarial en nuestra comunidad.
- Lucha contra la segregación horizontal, el techo de cristal y los suelos pegajosos.
- Prevención efectiva del acoso sexual, laboral, escolar y de cualquier índole.
- Obligatoriedad de las empresas, Administraciones y Entidades Públicas de elaborar y cumplir sus respectivos Planes de Igualdad.
- Apoyar iniciativas y proyectos de socialización de cuidados en el ámbito comunitario, a través de redes, apoyo mutuo, solidaridad y vecindad, espacios de crianza compartida, comedores colectivos, etc.
- Apoyo al asociacionismo de mujeres y auto organización feminista, más allá de sindicatos y partidos clásicos.
- Generar una red de transporte público en la región que permita el acceso a los servicios básicos que en muchos casos son utilizados mayoritariamente por mujeres
- Plan de formación en género para los distintos sectores de la administración pública y reactivación de las unidades de igualdad ya contempladas en los Planes de Igualdad y nunca desarrolladas.
- Elaboración de estadísticas y estudios que nos permitan un mayor conocimiento de las mujeres que vivimos en el ámbito rural.

2.6.- Mujeres rurales, la asignatura pendiente de los feminismos. Tarea pendiente en Castilla-La Mancha.

Debemos tener en cuenta las condiciones específicas del propio medio rural, tales como la masculinización de la actividad agraria, las mayores dificultades para acceder a un empleo, a los diferentes servicios, muchas veces por un problema de transporte cuya planificación no tiene en cuenta garantizar el acceso a los servicios básicos. Garantizar transporte público que enlace zonas rurales con hospitales provinciales y con las capitales de provincia, con horarios operativos para que todas las mujeres puedan realizar las gestiones particulares que necesiten autónomamente.

También la brecha digital más amplia si se hace una lectura de género, la escasa representatividad de las mujeres rurales en puestos de responsabilidad y toma de decisiones. Todo ello contribuye a que las mujeres rurales tengamos dificultades añadidas precisamente por vivir en el medio rural.

Además, el modelo tradicional de reparto de tareas, generador de grandes desigualdades entre mujeres y hombres, es otro de los aspectos en los que es necesario incidir en el medio rural. Las mujeres del medio rural siguen asumiendo, en muchos casos casi en exclusividad, los trabajos domésticos y de cuidado.

Una demanda cien veces aplazada: Colocar la vida en el centro, comprender el valor de la reciprocidad y el apoyo mutuo, exigir la reorganización y el reparto equitativo de este trabajo son señas irrenunciables en sociedades que quieran situar el bienestar como objetivo del metabolismo social.

Todo ello se traduce en una amenaza para la vida en los pequeños municipios debido a la falta de oportunidades de las mujeres y de acceso en igualdad de condiciones a un empleo, a la propiedad de las tierras o a puestos de toma de decisiones. Y en definitiva dibuja un paisaje en el que la vida en nuestros pueblos desaparece, las mujeres jóvenes abandonan su medio en busca de mejores oportunidades para ellas, sus hijos e hijas, y el progresivo envejecimiento del medio rural es una realidad que no desaparece, sino que aumenta con el paso de los años.

Las mujeres que vivimos en el medio rural somos clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. La singularidad de las mujeres en el medio rural requiere de una atención específica acorde a sus diferentes necesidades y expectativas.

Las mujeres jugamos un papel fundamental en el desarrollo del medio rural, en el que constituyen casi la mitad de la población. No solo representan el 48 % de los habitantes, sino que desempeñamos funciones de vital importancia en la sociedad rural.

Los cambios estructurales del modo de vida agrícola acontecidos desde finales del siglo XX han condicionado la permanencia de las mujeres en el ámbito rural, desplazando en muchos casos su actividad desde la agricultura hacia otros sectores, principalmente hacia el sector servicios y, en otras ocasiones, promoviendo el éxodo de las mujeres hacia zonas urbanas, donde sus posibilidades laborales son más amplias. Los datos son reveladores, en los municipios rurales el porcentaje de mujeres ocupadas que trabajan en la agricultura respecto del total de mujeres ocupadas es del orden del 6-7% en los municipios más pequeños, una tasa que, como la de actividad femenina, disminuye a medida que aumenta el grado de ruralidad.

Así, se da una marcada segregación ocupacional vertical y horizontal. Con relación a la segregación vertical, los hombres se sitúan en puestos de mayor responsabilidad y con mayor cualificación. En cuanto a la segregación horizontal, las mujeres están ocupadas mayoritariamente en el sector servicios, mientras que los hombres se distribuyen de forma más equilibrada en los diferentes sectores de actividad.

3. Diagnóstico de situación C-LM

El porcentaje de mujeres en el medio rural (48%) es inferior al de los núcleos urbanos (50,8%). Y es que, según el *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural*¹, la población rural cada vez es más masculina. Las mujeres son más proclives a emigrar de las zonas rurales que los hombres, lo que habitualmente se atribuye a la escasez de oportunidades laborales para ellas y la influencia de otros factores como son: los estereotipos que siguen atribuyendo a las mujeres la obligación de cuidar, largas jornadas de trabajo, la presión social, las responsabilidades domésticas no compartidas en la mayor parte de los casos y la falta de reconocimiento económico, profesional y social del trabajo de las mujeres y la menor evolución y apertura de sus compañeros hombres.

La vinculación de las mujeres con el ámbito doméstico no es una elección, es una obligación cultural por motivo de nacimiento. Según Durán (1987²), el sistema económico español no ofrece alternativas reales al trabajo doméstico.

La producción doméstica de bienes y servicios es la base en que descansa todo el resto del sistema y la decisión de “dedicarse al hogar” no es una opción personal e individual libremente asumida por las mujeres, sino una exigencia económica estructural que obliga a ello a la mitad de la población adulta”. Aún, entre las mujeres que logran una inserción en el mercado laboral, no se logra un reparto de las tareas domésticas, lo que supone la sobrecarga de la doble jornada.

Por edades, la masculinización se mantiene hasta el grupo de edad de los 65 años, esto es, por debajo de esa edad hay más hombres que mujeres en las zonas rurales en todos los tramos de edad, en cambio, por encima de los 65 años las mujeres van siendo más numerosas cuanto más avanza su edad, siendo muy inferior a la registrada en las zonas urbanas y en el conjunto del estado.

De este modo, según el estudio *Las mujeres en el entorno rural*³, el número de hogares en los que conviven tres generaciones no son los más habituales y destaca, por el contrario, el número de mujeres mayores de 65 años que viven solas: el 13% de todas ellas. Casi un 25% de las mujeres

¹ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Medio Marino (2011).

http://www.mapama.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%C3%93STICO_COMPLETO_BAJA_tcm7-171812.pdf Fecha de consulta: 23 de marzo 2017

² Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Medio Marino (2011).

http://www.mapama.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%C3%93STICO_COMPLETO_BAJA_tcm7-171812.pdf Fecha de consulta: 23 de marzo 2017

³ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Medio Marino (2011).

http://www.mapama.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%C3%93STICO_COMPLETO_BAJA_tcm7-171812.pdf Fecha de consulta: 23 de marzo 2017

mayores de 65 años que viven solas, lo hacen además fuera de núcleos de población, con el mayor aislamiento que ello supone.

Con relación a los niveles de formación, se observan diferencias en función de la edad, pero no en función del sexo. Del total de las mujeres rurales únicamente el 13% no tiene estudios y éstas son en más de un 95% de los casos, mayores de 55 años. En los grupos de edad más jóvenes, destaca el alto porcentaje de mujeres menores de 39 años, alrededor de un 40% con formación universitaria finalizada o en curso.

De todos los estudios, que son pocos hasta la fecha podemos extrapolar varios ámbitos de intervención:

- Despoblamiento
- Envejecimiento
- Tasas bajas de actividad femenina
- Tercerización de la población femenina
- Masculinización de la población activa
- Tasas de paro superiores
- Castilla-La Mancha es una de las regiones con menos mujeres afiliadas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
- Condiciones laborales precarias (contratos a tiempo parcial)
- Desequilibrio en los niveles de estudio
- Asimetría en el hogar
- Falta de servicios
- Deterioro del medio

4. Por dónde empezar

Cualquier actuación orientada a la inserción de mujeres rurales en distintos tipos de actividad económica debe tener presente los factores estructurales e ideológicos que condicionan la carga y la distribución de trabajo reproductivo en las familias rurales.

Es imprescindible conocer las circunstancias familiares y la biografía o trayectoria formativo-laboral de cada mujer, y ello, más allá de los indicadores cuantitativos más simples utilizados habitualmente.

Todo proyecto de inserción laboral y de conciliación familia-empleo en el medio rural debería tener presente –y utilizar a favor de las mujeres- los elementos simbólicos e ideológicos que refuerzan la identidad familiar y de la comunidad rural, sin por ello reproducir los estereotipos que perpetúan la desigualdad de género.

Por tanto, el objetivo de fijar la población al territorio sólo es aceptable si se tiene en cuenta el perfil específico de las mujeres rurales y se llevan a cabo actuaciones acordes a dicho perfil. Y todo ello, reconociendo y respetando el derecho que toda mujer tiene a emigrar, si con ello puede tener mejores oportunidades de desarrollo personal.

5. Propuestas específicas

- Mejorar la cobertura social y las condiciones de trabajo de los colectivos de mujeres más desfavorecidos, especialmente las que trabajan en el sector primario, las mujeres que realizan trabajo doméstico y las mujeres que trabajan en la economía sumergida.
- Incrementar el número de mujeres, especialmente en el medio rural, que consideran satisfechas sus necesidades de cobertura de equipamientos y de transporte público atendiendo a la diversidad de colectivos y necesidades.
- Incluir en las actuaciones encaminadas al desarrollo del medio rural, acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones.
- Diseñar desde el enfoque de género la oferta formativa dirigida a profesionales del sector agrario y alimentario, promoviendo especialmente la elección de programas de formación y cualificación por parte de las mujeres y los hombres al margen de estereotipos sexistas. Con especial atención al mercado ecológico y empleo para la regeneración ecológica.

- Promover nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.
- Favorecer el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural, y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allá donde la extensión de estas tecnologías no sea posible. Si este ha sido un objetivo fundamental, ahora más que nunca resulta impostergable en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19.
- Destinar los recursos para establecer personas titulares de explotación profesionales y a título principal, apoyar especialmente el establecimiento de las mujeres como titulares, así como de los jóvenes y las jóvenes.
- Priorizar las acciones destinadas a la implantación de nuevos promotores en el ámbito agrario y alimentario, principalmente a mujeres y personas jóvenes dedicadas a la agricultura.
- Igualdad de oportunidades como elemento imprescindible para la viabilidad y pervivencia del desarrollo rural.
- Integración de la perspectiva de género, incluyendo, entre otros aspectos, la valoración del impacto de género con anterioridad a la aprobación de una norma, así como la incorporación del tratamiento de género en todas las estadísticas agrarias, alimentarias y del medio rural.
- Prestar especial atención a las mujeres jóvenes y a las “invisibles” es decir las mayores de 50 años.
- Políticas de tiempo que deberían ser alternativa a las actuales políticas de conciliación, tan cicateras como reproductoras del sistema sexo-género.
- Recursos específicos para violencia de género en el ámbito rural.
- Estudio y puesta en valor de una genealogía de las mujeres castellano manchegas, aportaciones y formas de vida.
- Apoyo a los estudios de género en nuestra región en la UCLM.

6. Las que faltan

- **Las mujeres mayores** que sufren una invisibilidad social, mediática e institucional, así como injusticia económica que repercute en la merma de sus derechos y en su calidad de vida.
- **Las migrantes**, que sufren en primera persona la irresponsabilidad de los discursos del miedo y la amenaza y no sólo nos hablan de fronteras geográficas.
- **Las mujeres de minorías étnicas y religiosas**, las gitanas y musulmanas de nuestro país que ven día a día, frente al olvido institucional, cómo se vulneran sus derechos y se les regatea la pertenencia.
- **Las mujeres con diversidad funcional** y en situación de dependencia, a las que las Leyes le reconocen el derecho a la autonomía sin incluir la “autonomía económica”.
- **Las que no se identifican dentro del binarismo hombre-mujer** y que entienden la construcción del género como un continuo con muchas posibilidades.
- **Las mujeres que reclaman su derecho a disfrutar de la diversidad sexual**, afectiva y relacional en todas sus formas y no ser discriminadas por ello.

Hay que tener claro que tenemos que tomar partido por estas mujeres, por el mero hecho de serlo y porque presentan múltiples exclusiones- educativas, laborales, económicas, sociales, culturales, etc. que dificultan aún más su lucha por la igualdad y una vida autónoma, independiente y plena.

Necesitamos medidas claras y específicas, pero además necesitamos que cuando esas ya existan, como en el caso de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se cumplan.

Para que los análisis feministas que fundamentan las políticas públicas sean rigurosos y ofrezcan soluciones eficaces, es necesario comprender el sexismo y el machismo como uno de los ejes fundamentales que, articulado con otros organizadores sociales, hacen de nuestra sociedad una pirámide social profundamente desigual y violenta.

La interseccionalidad ya mencionada, propone que la combinación de desigualdades no es solo una suma, sino que produce experiencias de discriminación y desigualdad únicas y sustancialmente diferentes que deben ser visibilizadas para implementar las condiciones necesarias para combatirlas.

Para transformar nuestra cultura política, la redistribución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente no privilegiados.

7. Cuidando la organización

Durante los años de funcionamiento de PODEMOS en Castilla-La Mancha, como ha pasado en todas las regiones, vemos que la participación de las mujeres ha ido disminuyendo paulatinamente tanto en los círculos como en los puestos de responsabilidad del partido (Consejos Ciudadanos Autonómicos y Municipales, Consejos de Coordinación, Secretarías Generales, etc.).

Hacer un análisis de la propia organización del partido con un enfoque de impacto de género hace visibles algunas dificultades que pueden corregirse con una organización más eficaz y pensada para incluir a todas las personas que quieren participar en este proyecto.

7.1.- Democracia paritaria

La democracia paritaria va más allá de la representación y exige la presencia y la participación en todos aquellos espacios públicos donde deban estar las mujeres y donde las mujeres tengan que hacer valer sus intereses. Exige, también, dotarse de herramientas concretas y de una cotidianeidad que no expulse paulatinamente a las mujeres del ejercicio de la política.

Es imprescindible analizar la participación política en función del género y fomentar que las mujeres roten con la misma frecuencia que los hombres, evitando así que la inestabilidad de la participación femenina se convierta en un impedimento para el ejercicio del poder y la consolidación de liderazgos femeninos y feministas.

La finalidad de estas propuestas es el logro de la participación conjunta, equilibrada y representativa entre mujeres y hombres en el proceso de organización, actuación, deliberación, decisión y visibilidad política en PODEMOS C-LM. En este sentido, se tendrá especial cautela con que la representatividad legítima de las mujeres responda, igualmente, a su diversidad dentro del partido, y estamos pensando especialmente en las mujeres mayores, migrantes y rurales.

Por lo tanto, consideramos imprescindible:

- a) Listas paritarias con cuota mínima de 50-50 y con cremalleras que en ningún caso perjudiquen a las mujeres. Este criterio también se aplicará en las confluencias.
- b) Se fomentará la igualdad de oportunidades mediante la aleatoriedad en el orden de presentación en las listas de la web.

- c) Las cabezas de lista, en su conjunto, deben cumplir criterios de paridad, así como las elecciones a la Coordinación Autonómica, Portavocías, Consejos Ciudadanos, Consejos de Coordinación, Enlaces, Equipos Dinamizadores y cualquier estructura en municipios y Comunidad Autónoma. Esto ha de cumplirse en todos los procesos electorales locales y autonómicos, tanto si hay algún tipo de confluencias como si **PODEMOS** concurre en solitario.
- d) Paridad en todas las estructuras supramunicipales (grupos de coordinación provinciales, comarcales o cualquier otra estructura supramunicipal que se cree para la organización autonómica).
- e) Paridad horizontal. Es decir, presencia igualitaria de mujeres y hombres en los puestos primeros de las listas, en portavocías, en presidencia de Comisiones, en Secretarías internas, en jefaturas y, en general, cualquier puesto con poder de decisión y ejecutivo. Esta medida pretende evitar y no fomentar el reparto estereotipado de puestos mediante el cual hay áreas típicamente masculinas y otras femeninas.
- f) Paridad 50-50 en todos los actos de la vida política: campañas electorales, mítines, presencia en medios, gestión de redes, etc.
- g) Todas las contrataciones se regirán por el Estatuto de los Trabajadores, los Convenios Colectivos en vigor, los criterios de igualdad, mérito y capacidad y se someterán a estándares de transparencia. Se podrán adoptar medidas específicas en favor y de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad tal como se recoge en el Artículo 11 de la ley 3/2007 Acciones positivas. Respetarán 50-50 y afectan al ámbito municipal y autonómico. Los equipos de contratación también serán paritarios. A la Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad le corresponde velar por los criterios paritarios de las contrataciones.
- h) Los liderazgos deben ser el reflejo de un trabajo en equipo donde todas y todos tienen una función igual de importante, así pues, no tiene relevancia quién ocupa el cargo de “líder” y este cargo bien puede compartirse y no generar dependencias exclusivas. Por consiguiente, abogamos por:
 - Portavocías mixtas en todos y cada uno de los ámbitos de la organización.
 - Las Coordinaciones y cualquier otro órgano unipersonal irán de la mano de coordinaciones adjuntas que fomenten los liderazgos colectivos, la paridad y la corresponsabilidad dentro del partido.

7.2.- Participación

La participación de las mujeres en el seno de **PODEMOS** ha sido una asignatura pendiente. Más allá de la paridad como fomento de ésta en los puestos de relevancia, también tenemos que cuidar nuestros espacios y establecer una serie de medidas encaminadas a aumentar la participación de las mujeres de forma activa y permanente.

Para ello se tomarán una serie de medidas:

- a) Propiciar que las Secretarías de Organización y Finanzas y las Secretarías de Organización y Feminismos Autonómicas velen por la construcción de espacios y tiempos formales en aras de la participación de todas y todos y la conciliación familiar y el respeto por las tareas de cuidados en cualquier acto y actividad de **PODEMOS** y cualquiera de los Círculos, facilitando la existencia de espacios infantiles, estimulando la rotación de horarios de asambleas, investigando la utilización de espacios y tiempos no formales para la toma de decisiones.
- b) La actividad política de **PODEMOS** tiene una gran presencia en las redes y por ello se articulará un plan de alfabetización digital para reducir la brecha digital que se observa según el lugar de domicilio, según el género y según la edad. Además, hay que establecer directrices para evitar el hiperactivismo digital en horario de 24 horas y formar a las personas que aún no han adquirido los conocimientos de las herramientas básicas para el voto telemático, la toma de decisiones, la colaboración económica, streaming, asambleas online, etc. Esta tarea, si bien ha sido primordial desde los inicios de **PODEMOS**, ahora es impostergable.
- c) Dadas las características del tejido rural en el que **PODEMOS C-LM** se inserta, se tiene que potenciar la actividad en espacios físicos más que virtuales debido, por un lado, a la brecha digital en estos ámbitos y, por otro lado, a fomentar la creación de redes personales, donde la ciudadanía se encuentre más allá de los espacios virtuales.
- d) Eliminación de los espacios no formales en las tomas de decisiones. Tanto los debates como la toma de decisiones deben producirse dentro de los espacios formales (asambleas, reuniones de consejos, etc.). Es en estos espacios no formales donde las mujeres no tienen presencia y donde tradicionalmente en la forma de participación política patriarcal se trazan estrategias, se toman decisiones, etc.
- e) En cualquier órgano municipal habrá una persona responsable del área de feminismos, independientemente del número de militantes.

7.3.- Grupo de Trabajo Sectorial de Feminismos C-LM

PODEMOS tiene que estar en cada territorio muy cerca del movimiento feminista de manera que seamos parte del mismo, sin suplantarle, pero a su lado y llevando sus demandas a las instituciones. No es posible nuestra construcción al margen del movimiento feminista.

El Grupo de Trabajo Sectorial de Feminismos C-LM:

- a) Será un espacio de trabajo que aglutinará a personas feministas de las cinco provincias de la Comunidad que pueden estar (o no) en sus respectivos círculos territoriales, formando parte de colectivos o asociaciones feministas o participar a nivel individual.
- b) Podrá participar cualquier militante al corriente de pago de su cuota que quiera poner al servicio del proyecto su formación y experiencia temática o sectorial.
- c) Tiene contacto con las diversas expresiones semejantes que se desarrollen a nivel Estatal a través de sus dos portavoces que se eligen para la coordinación de acciones y mantener al Grupo de Trabajo informado de todo lo realizado.
- d) Estará en contacto con el movimiento feminista castellano manchego a través de sus integrantes que son parte activa de Plataformas, Asambleas, Asociaciones y Redes feministas.
- e) Trabajarán conjuntamente con la Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad a través de tantos Enlaces como grupos de trabajo se formen para conseguir los objetivos marcados. Asimismo, podrá tener una o varias portavocías rotatorias en función de la actividad desarrollada y las necesidades. En ningún momento las portavoces serán representantes, sino transmitirán y coordinarán las tareas encomendadas.
- f) Participará en la organización de actos de campaña electoral centrándose principalmente en la promoción y visibilización de las candidaturas de mujeres feministas proveyéndolas del argumentario necesario.
- g) Se dotará de un reglamento interno o se adaptará al reglamento marco que se emita desde las instancias correspondientes.
- h) Participará en las diferentes iniciativas feministas y sus acciones, establecerá contacto con los Grupos de Trabajo Sectorial de Feminismos de otras autonomías. pero siempre de forma coordinada con la Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad de C-LM (campañas regionales, elevación de propuestas a grupos parlamentarios, formación en temas de igualdad a nivel regional, etc.).

7.4.- Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad

Para que realmente se pueda llevar a cabo la labor despatriarcalizadora de PODEMOS C-LM y cumplir con la labor de lucha por la igualdad tanto “hacia dentro” como “hacia fuera”, debemos dotarnos de los recursos que necesitamos. Por ello, la Secretaría de Feminismos pasará a ser la Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad, con dotación presupuestaria propia y contará con los medios tanto económicos como humanos para poder llevar a cabo su función.

La Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad tendrá en cuenta las desigualdades por razón de sexo y género, así como otras desigualdades que afectan a las mujeres, a grupos de diversidad étnica, a mujeres gitanas, a colectivos LGTBI, a las mujeres rurales, a los grupos de edad, a los colectivos migrantes, a las mujeres con diversidad funcional, a las mujeres precarizadas laboralmente, a las mujeres mayores.

La Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad formará parte del Consejo de Coordinación o cualquier espacio orgánico de toma de decisiones y no estará adscrita a ningún área en concreto, pero trabajará coordinada con el resto de las secretarías y áreas desde una perspectiva transversal y de género. Podrá revisar cualquier proyecto, documento o campaña para velar por la transversalidad de género.

La Secretaría contará con los recursos económicos y humanos suficientes para llevar a cabo la transversalidad y la interseccionalidad en toda la organización. Para ello, se establecerá una partida presupuestaria mínima y adecuada teniendo en cuenta sus desempeños hacia dentro y hacia fuera del partido.

La Secretaría estaría compuesta por tres áreas:

- Políticas feministas.
- Organización feminista.
- Interseccionalidad y transversalidad feministas.

La Secretaría estará formada por:

- Una o dos personas responsables generales de la Secretaría elegida por el Consejo Ciudadano Autonómico (CCA) con formación específica en género.
- Todas las personas responsables de las áreas de feminismos de los Equipos Dinamizadores municipales o supramunicipales. Deberá haber una persona que sirva de enlace de feminismos en cada una de las redes de círculos provinciales.
- 3 portavocías del Grupo de Trabajo Sectorial Autonómico de Feminismos de C-LM elegidas democráticamente en asamblea.
- 2 portavocías del Observatorio de Feminismos CLM.

Las funciones de la Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad serán:

- a) Generar transversalidad y centralidad feminista tanto en el discurso político como hacia dentro de la organización, a través de la elaboración e implementación de políticas feministas.
- b) Despatriarcalizar la organización.
- c) Vehicular los instrumentos necesarios para velar por el respeto de la democracia feminista.
- d) Elaborar y poner en marcha diagnósticos, planes y protocolos necesarios para la transversalización feminista, así como la incorporación de una ética feminista en los principios relacionales de las personas que participan en la organización, de manera que evite cualquier tipo de maltrato o violencias machistas: protocolo sobre acoso sexual y sexista; diagnóstico de la participación de las mujeres en cada nivel organizativo; plan de conciliación y usos del tiempo de la vida personal, laboral y familiar. En especial y haciendo referencia a esto último, la Secretaría se encargará de la realización de un protocolo para que las reuniones y asambleas sean compatibles con la vida que incluirá también un apartado específico del ciber-activismo (Telegram y demás plataformas utilizadas).
- e) Elaborar y poner en marcha un plan de formación en feminismos a todos los niveles de la organización en un plazo máximo de 3 meses. Formación para círculos, CCM, CCA, Equipos Dinamizadores, portavocías, concejalías...etc.
- f) Crear un Observatorio de feminismos para analizar el impacto de género de las políticas de PODEMOS hacia dentro y hacia fuera de la organización y proponer medidas al respecto.
- g) Mantener el contacto fluido y el diálogo político con los colectivos sociales feministas y vinculados a la igualdad, así como respetar su autonomía política en todos los procesos de participación ciudadana iniciados desde la Secretaría.
- h) Implementar competencias propias en materia de formación en feminismos, diversidad e igualdad de manera transversal tanto en Círculos como especialmente en el Consejo Ciudadano Autonómico y la Comisión de Garantías Democráticas Autonómica de C-LM. En el caso de los órganos y las portavocías, impartir esta formación será algo obligatorio.
- i) Contratar los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las tareas propias y cumplir con sus funciones. Cabe destacar que sería recomendable que las personas contratadas por la Secretaría tuvieran formación y experiencia política en el ámbito feminista, de la misma manera que se comprende que otras áreas y secretarías deben estar cubiertas por personas con conocimientos y experiencia en sus respectivas temáticas (finanzas, ecologismo o estrategia discursiva).
- j) Visibilizar y apoyar al Grupo de Trabajo estatal de Feminismos en su trabajo, para mantener su independencia y autonomía.

ANEXO I

Protocolo de actuación contra el acoso sexual o por razón de género

La legislación vigente mandata a las empresas a promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo y a arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que pudieran formular quienes hayan sido objeto del mismo. Si bien la Ley 3/2007 no prevé protocolos para las organizaciones políticas, en **PODEMOS** tenemos un fuerte compromiso por la igualdad y contra las violencias machistas en todas sus formas. Entendemos que el acoso sexual o el acoso sexista son formas de violencia machista y sabemos que en un espacio político como nuestro partido pueden existir situaciones de desigualdad o abuso de poder que favorezcan estas dinámicas. Dado el firme compromiso de **PODEMOS** con el feminismo y la igualdad nos comprometemos a poner en vigor este protocolo con el fin de prevenir el acoso sexual o sexista, detectarlo e identificarlo y sancionarlo. Este protocolo se acoge a los siguientes principios:

1. Todas las personas integrantes de la organización tienen derecho a un entorno libre de violencias machistas y de conductas y comportamientos hostiles o intimidatorios hacia su persona, y a un entorno que tiene que garantizar su dignidad, así como su integridad física y psicológica.
2. Toda persona tiene derecho a un trato respetuoso y digno y a la igualdad de trato.
3. Toda persona que se considere que ha sido objeto de acoso tiene derecho a solicitar la aplicación del presente protocolo.
4. La Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad promoverá la concienciación, la información y la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en todos los espacios de la organización y en relación con ésta y la adopción de medidas apropiadas para proteger a los y las militantes de tal conducta.
5. Todas las personas que componen la organización deben estar comprometidas con la protección de la dignidad de las personas, en aras a mantener y crear un ambiente respetuoso y a la prevención y solución de aquellos casos de acoso sexual y por razón de sexo que pudieran darse.
6. La Comisión de Garantías Autonómicas tendrá especificadas las faltas y las sanciones además de contar con la formación necesaria.
7. La Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad elaborará un modelo de denuncia en coordinación con la Comisión de Garantías Autonómicas.